

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

Rechaza solicitud de reingreso al país./

23 SET. 1977
Za

23 SET. 1977

TOMO RAZON

SANTIAGO,

23 SET. 1977

RESOLUCION N°

115

Contralor General
 de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Juridico		
Dep. T. R. y Registro		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuentas		
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac		
Depart. Auditoria		
Depart. V O.P.U.yT		
Sub. Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputac.
Deduc. Dto.

VISTOS: La petición de reingreso al territorio nacional formulada por el ciudadano chileno HERNAN FUENTES BUSTAMANTE, a través del Consulado General de Chile en Caracas (Venezuela); la Providencia (R) N° 212, de 19 de agosto del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por los Servicios de Seguridad; lo establecido en el artículo 3° del D. L. N° 81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Interior N° 502, de 14 de abril de 1975, el recurrente fue afectado con la medida de Abandono Obligado del país, de conformidad a las facultades que confiere el artículo 2° del D. L. N° 81, de 1973;

2° Que, aún subsisten las razones que determinaron la adopción de las medidas que afectan al peticionario, por lo que su regreso a Chile comprometería la seguridad nacional;

3° Que, siendo facultad privativa del Ministerio del Interior autorizar o denegar las solicitudes de reingreso al territorio nacional de personas que, de un modo u otro, representen un peligro para los altos intereses del Estado; y

4° Que, en uso de la facultad que confiere el inciso segundo del artículo 3° del citado Cuerpo Lega

RESUELVO:

No ha lugar por razones de seguridad nacional a la solicitud de reingreso al territorio nacional, formulada por el ciudadano chileno HERNAN FUENTES BUSTAMANTE.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Raul Benavides Escobar
 RAUL BENAVIDES ESCOBAR
 General de División
 Ministro del Interior